CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4130000-494 DE 2026

INFORME MENSUAL No. 01

FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC

V 1 0 0

02 de marzo de 2026

Informe correspondiente al mes de febrero

CINTEL
Torre Empresarial Pacific, Calle 110 # 9 - 25, Oficina 817 Tel: 6404410
Bogotá D.C.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Suscribir el acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	En cumplimiento de lo establecido en el Estudio Previo, y en atención a las obligaciones específicas del contrato, se procedió a la suscripción del Acta de Inicio dentro del término establecido, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4130000-494-2026. El acta fue suscrita por las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos legales, dando apertura formal a la ejecución del contrato y habilitando el inicio de las actividades previstas en el plan de trabajo.	No aplica	Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta del repositorio del proyecto: Obligación 01
2. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las especificaciones técnicas dispuestas en el Anexo Técnico y en los demás documentos integrantes del proceso de contratación.	En cumplimiento de lo establecido en el Estudio Previo, y en atención a las obligaciones específicas del contrato, se atendieron las especificaciones técnicas con plena autonomía técnica y administrativa, conforme se evidencia a lo largo del presente informe.	No aplica	Los entregables se detallan en el presente informe
3. Elaborar el Plan de trabajo que incluya el cronograma del proyecto dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada, se informa que el Plan de Trabajo que incluye el cronograma fue elaborado y remitido al supervisor del contrato el día 11 de febrero, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, conforme a lo establecido contractualmente.	No aplica	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Plan de trabajo - Contrato 494-2026 enviado el 11/02/2025 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta del repositorio del proyecto: Obligación 03

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
4. Realizar los entregables correspondientes a las cuatro (4) líneas de acción y el ítem de gestión transversal en cumplimiento de los criterios de aceptación y demás especificaciones establecidas en el Anexo técnico.	Se avanzó en la ejecución de los entregables correspondientes al primer mes de trabajo, en el marco de las cuatro líneas de acción y la línea de gestión transversal, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo. Estos avances se encuentran detallados en los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del presente informe.	No aplica	Los soportes de los avances se encuentran detallados en los numerales 5 6, 7, 8 y 9 del presente informe.
5. Elaborar los entregables dispuestos en la línea de acción 1: Asistencia técnica para las entidades que lideran los proyectos de transformación digital e infraestructura de datos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de febrero se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea de Acción 1, con el objetivo de generar los entregables definidos en el Anexo Técnico. Si bien para este período no se encuentran programadas entregas formales, se avanzó en la elaboración de los siguientes entregables: • Propuesta Formato de • identificación de la necesidad. • Propuesta documento de aprobación de la asesoría • Propuesta informe de la asesoría técnica	Se realizaron las siguientes reuniones: • Reunión de identificación de iniciativas y necesidades Cintel_Proyectos estratégico 24/02/2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Flujograma y formatos asistencia técnica_Línea 1 enviado el 23/02/2026 • Consolidado necesidades línea 1_AT enviado el 25/02/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 05 Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 05 Grabaciones
6. Entregar doce (12) documentos correspondientes a los entregables de la línea de acción 2: Acompañamiento técnico en la implementación de los lineamientos técnicos distritales en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de febrero se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea de Acción 2, orientadas a la generación de los entregables definidos en el Anexo Técnico. A continuación, se relaciona el entregable correspondiente para el mes de febrero:	Se realizaron las siguientes reuniones: • Reunión INTERNA CDTIC_Definición plan de trabajo implementación lineamientos IA _ Chatico realizada el 23/02/2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Presentación – Acompañamiento Inteligencia Artificial 27/02/2026 • Presentación – Acompañamiento Interoperabilidad 27/02/2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
	• Documento planeación del caso de uso (IA – Chatico)		Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 06 Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 06 - Grabaciones
7. Entregar dos (2) documentos correspondientes a los entregables de la línea de acción 3: Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, la Línea de Acción 3 iniciará su ejecución durante el segundo semestre del año, específicamente a partir del mes de agosto, conforme a la programación definida en el cronograma.	• No aplica	No aplica
8. Entregar dos (2) documentos correspondientes a los entregables de la línea de acción 4: Transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para la aplicación de los lineamientos distritales de Inteligencia Artificial en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de febrero se avanzó en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea de Acción 4, orientadas a la generación de los entregables definidos en el Anexo Técnico. A continuación, se relaciona el entregable correspondiente para el mes de febrero: • Documento con la propuesta del proceso de Capacitación virtual especializada.	Se realizaron las siguientes reuniones: • Definición plan de capacitación IA realizada el 19/02/2025	Se envió el siguiente correo electrónico con las actividades desarrolladas: • Propuesta de Invitación - Formación y Fortalecimiento de Capacidades en Inteligencia Artificial enviado el 26/02/2026 • Segunda versión – Propuesta de invitación Formación IA 27/02/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 08

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			Así mismo, se relaciona la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 08 - Grabaciones
9. Elaborar veintidós (22) documentos correspondientes a los entregables del ítem Gestión Transversal en cumplimiento a lo señalado en el Anexo técnico.	De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo se desarrolló el primer informe mensual de avance de cumplimiento.	• No aplica.	• Primer Informe Mensual CINTEL correspondiente al periodo del 04 de febrero al 28 de febrero de 2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 09
10. Disponer del personal calificado e idóneo que reúna los requisitos de formación académica y experiencia profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido en las especificaciones técnicamente, particularmente en el numeral 3.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1: Asistencia técnica para las entidades que lideran los proyectos de transformación digital e infraestructura de datos	A la fecha de corte del presente informe, no se han iniciado asistencias técnicas. En ese sentido, la obligación se encuentra sujeta al avance de las actividades técnicas en la línea de acción 1.	No aplica	No aplica
11. Hacer entrega de las bases de datos generadas en desarrollo de las líneas de acción, de conformidad con lo señalado en el Anexo técnico.	A la fecha de corte del presente informe, no se han generado bases de datos derivadas del desarrollo de las líneas de acción del contrato que requieran entrega formal, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
	En ese sentido, la obligación se encuentra sujeta al avance de las actividades técnicas que impliquen estructuración, consolidación o producción de bases de datos en el marco del proyecto.		
12. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 643 de 2025, garantizando la vinculación de mujeres en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%) del personal que participe en la ejecución del contrato	Se garantiza que la vinculación del personal cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el Anexo Técnico.	En el Plan de Trabajo. Numeral 12 Comunicaciones, se evidencia el cumplimiento del Decreto 643 de 2025, en la cual se describe el personal calificado e idóneo, teniendo 69,2% mujeres (9 personas) y 30,7% hombres (4 personas)	• Plan de Trabajo del Proyecto Fortalecimiento Consejería TIC_V 1 2 0 • Certificado Cumplimiento del Decreto 643 de 2025 Las evidencias correspondientes se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 12
13. Participar en los eventos, talleres o espacios que se generen para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Trabajo.	Se evidencia la participación en espacios que generaron cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Trabajo.	Además de los eventos realizados conforme a las obligaciones 5, 6, 7 y 8, se llevaron a cabo las siguientes reuniones: • Reunión Kickoff realizada el 09/02/2026 • Mesa Técnica número 01 realizada el 17/02/2026 • Mesa Técnica número 02 realizada el 23/02/2026	Se enviaron los siguientes correos electrónicos con las actividades desarrolladas: • Notas Mesa Técnica 01 enviado el 21/02/2026 • Notas Mesa Técnica 02 enviado el 25/02/2026 Las evidencias se encuentran en la siguiente carpeta: Obligación 13 Así mismo, se relacionan la evidencia de las reuniones realizadas en la siguiente carpeta: Obligación 13 - Grabaciones

2. OBSERVACIONES

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 4130000-494-de 2026 indicar que con el presente informe se evidencian el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y entregables pactados para las cuatro (4) líneas de acción y el ítem de gestión transversal, conforme a los criterios de aceptación y a las especificaciones del Anexo Técnico y el Plan de Trabajo del proyecto.

3. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gary Cooper	Gerente del Proyecto	